



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

Se da cuenta de lo recepcionado a través del correo electrónico de Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, el escrito dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, emitido por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Hidalgo, el cual anexa lo siguiente: **a)** Copia simple del oficio número IEEH/SE/793/2021 de fecha veintiséis de mayo de la presente anualidad, dirigido a la Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en cuatro fojas.

Se da cuenta del escrito recepcionado en Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, dirigido a la Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en una foja, en el cual anexa la siguiente documentación: **a)** Original del oficio número IEEH/SE/793/2021, de fecha veintiséis de mayo de la presente anualidad, dirigido a la Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, firmado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en cuatro fojas.

Visto el estado que guardan los autos, de conformidad con lo establecido en los artículos: 24 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 6 fracción II inciso b), 6 Bis, 299 del Código del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 96 y 97, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con el acuerdo, el escrito original y copia simple del Incidente de Aclaración de Sentencia de cuenta, fórmese expediente y regístrese en el Libro de control y registro que lleva esta Ponencia.

SEGUNDO. Radíquese en esta Ponencia, el Incidente de Aclaración de Sentencia, bajo número de expediente: **TEEH-PES-078/2020-INC-1.**

TERCERO. De lo anterior, notifíquese al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo como en derecho corresponda.

CUARTO. Asimismo, notifíquese a la parte sancionada Erick Marte Rivera Villanueva y a la víctima de iniciales M.X.G.C., con fundamento en lo resuelto en el acta de sesión plenaria 32/2021, celebrada el seis de abril de dos mil veintiuno, por el pleno de este Tribunal Electoral, como en derecho proceda, tomando en consideración los domicilios señalados en el expediente principal, corriéndole traslado con copia certificada de los escritos de cuenta, para que en el término legal de dos días hábiles manifiesten lo que a su derecho corresponda.

QUINTO. Cúmplase.

Así lo acordó y firmó, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretario de Estudio y Proyecto, Licenciado Luis Armando Cerón Galindo, quien autentica y da fe.

